



TABLA REUNION ORDINARIA N° 125/2020

FECHA : 18 de Mayo de 2020.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OTROS" ID: 3836-8-LE20
- 3.- SOLICITUD SUBVENCIÓN" GRUPO AUTOAPOYO LA FUERZA DEL AMOR" (POSTRADOS)
- 4.- PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- 5.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 125/2020.

En Nueva Toltén, a 18 días del mes de mayo del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad la presente acta.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OTROS" ID: 3836-8-LE20

La Srta. Pamela González funcionaria del Departamento de Adquisiciones del Municipio viene a solicitar al Concejo la autorización para adjudicar y contratar el Contrato Suministro "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OTROS" ID: 3836-8-LE20, comenta que esto es para la línea de restaurant en nueva Toltén, servicios de banquetearía, coctelería y catering y servicio de restaurante y alojamiento en Nueva Toltén para esta licitación, en las tres líneas que de acuerdo a la licitación serían las líneas 2, 3 y 4, se presentó sólo un oferente, la Señora Benita del Carmen Huerta Pinilla, RUT. N° 5.178.002-7, comenta que queda desierta en esta licitación

la línea 1 “Restaurant en Queule, capacidad para mínimo 100 personas” por no presentarse ofertas.

El Sr. Alcalde solicita consultas a esta licitación, el Concejal Sr. Machuca en el caso de la línea 1 “ Restaurant en Queule, capacidad para mínimo 100 personas” ¿no postuló nadie? o ¿no hay ningún restaurant que cumpla con el mínimo de 100 personas?, La Srta. González manifiesta que no postuló nadie, el concejal Sr. Machuca consulta si ¿hay algún restaurant en Queule que cumpla con esta capacidad?, Comenta que sí en Queule no hay ningún restaurant que cumpla con la capacidad de 100 sillas no tendría ningún sentido postular y habría que consultar si existen restaurant que cumplan con lo que solicita la bases, la Srta. González manifiesta que la vez anterior si hubo un postulante que se lo adjudicó pero no renovó contrato.

El Sr. Alcalde comenta que las personas se inscriben en el Mercado Público pero después no participan de la licitaciones, no revisan sus correos electrónicos que cada vez que hay una licitación de sus áreas de servicios les llegan ahí, teniendo la posibilidad de restringir estos correos para que sólo les lleguen de las comunas que le gustaría postular, está postulaciones son muy fáciles de hacer ingresando la página y respondiendo lo que se les solicita, agrega que en las licitaciones la imposibilidad de publicitar en forma particular del Municipio a algún empresario del rubro, no se puede hacer o se tendría que llamar en un proceso transparente a todos, por eso se llama Mercado Público porque es público y todos inscritos están informados de la licitaciones a través de sus correos inscritos en el sistema de Compras Públicas.

El Concejal Sr. Machuca cree que los propietarios de los Restaurant no tienen como visión de la parte económica poder diferenciar de lo que son los ingresos de las utilidades, además cree que las personas no se interesan en aumentar sus ventas conformándose con lo que actualmente en tiempo normal se vende, agrega además que hay fondos estatales para que los empresarios puedan postular a fomentar el turismo a que llegue más gente, pero nadie hace nada no teniendo ni una mínima intención de ser una muestra gastronómica para darse a conocer, el Sr. Alcalde le encuentra toda la razón expresando que esto tiene que ver con una conciencia emprendedora y no se hace nada para atraer a los clientes a sus negocios, agrega el Sr. Alcalde que en el tema de la línea 1 se va a bajar la cantidad de personas para ver si así postula alguien.

El Sr. Secplan manifiesta que después de este contrato de suministro está el contrato para supermercados y haciendo eco de lo que se ha dicho, de la poca motivación que tienen los mismos empresarios locales, este contrato de suministro es por dos años y no se pide que los negocios sean grandes supermercados, igual así no postulan, con el equipo de la Udel pidieron reunir a todos los dueños de negocios de Villa los Boldos, Queule y de Nueva Toltén que tenga la capacidad para suministrar el municipio que participen y hacerles ver que esa pérdida de tiempo entre comillas que manifiestan el postular, les puede significar una buena ganancia quizás la Municipalidad se puede tardar en pagar un poco, pero cada vez es menos, pero es plata que está asegurada, por otro lado se corre el riesgo que la licitación se la puede ganar un supermercado de Iquique por ejemplo, no pudiendo dejarlo fuera, comenta que como dice el concejal Sr. Machuca hay una inacción de parte de los comerciantes de la comuna esperando que las cosas caigan del cielo y después se culpa a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales aprobación a la adjudicación y contratación de Contrato Suministro "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OTROS" ID: 3836-8-LE20 a la Sra. Benita del Carmen Huerta Pinilla, RUT. N° 5.178.002-7 por las líneas 2, 3 y 4 y la línea 1 será modificada para una nueva licitación, los Sres. Concejales aprueban por unanimidad esta adjudicación, inhabilitándose el Concejal Sr. Ramos por ser pareja de la adjudicataria.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : SOLICITUD SUBVENCIÓN" GRUPO AUTOAPOYO LA FUERZA DEL AMOR" (POSTRADOS)

El Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander, da lectura a Solicitud de Subvención efectuada por La Agrupación de Autoapoyo la Fuerza del Amor (postrados) representada por su Presidenta Sra. Herta Cayuqueo y su secretaria Sra. Sandra Cid Jaramillo, comienzan presentándose y explicando que son representantes de pacientes que tienen dependencia severa, la subvención en cuestión es para adquirir catres clínicos y otras ayudas técnicas que no han podido solventar, es por esto que solicitan una subvención de \$ 1.000.000 que serían usados en dos catres clínicos, cinco sillas para baño, cuatro sillas para ducha, una silla de ruedas y seis mesas para alimentación en cama, todas estas ayudas serían entregadas en comodato y cuando ya no las utilicen se deben devolver a la agrupación para así beneficiar a otra persona.

El Sr. Alcalde, antes de las consultas quiere sindicarse que ellos ingresaron una carta solicitud, no el formato acordado en el reglamento de subvenciones y si se

aprueba tendrían que llenar lo en el formato que se solicita para que no tengan que volver a pasar por el Concejo.

El Concejal Sr. Silva se inhabilita por ser socio de la organización comentando que en su calidad de socio ve el esfuerzo que los familiares hacen para reunir fondos y suplir las necesidades que requieren estos pacientes.

La Concejala Sra. Gloria dice sobre esta solicitud que hace mucho tiempo la estaban esperando, se había conversado el tema siendo una necesidad que día a día se van necesitando más en estos tiempos donde los adultos mayores están siendo dejados de lado hasta por sus familiares, dando pena saber que hay adultos mayores postrados y que no tienen quien los apoye, siendo estos grupos de autoapoyo fundamentales para estas personas y el aprobar esta subvención es una ayuda directa para estas personas que la necesitan.

El Concejal Sr. Bello sólo quiere recordar que cuando el año pasado se aprobó una subvención para esta agrupación, se dejó establecido que quedará como permanente anualmente, al igual que las subvenciones que se dan a bomberos y a cruz roja y fuera de aprobar esta subvención solicita quede establecido que cada año se le otorgue esta importante subvención y ellos sepan que todos los años tienen su subvención y la puedan programar.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que aparte que esta subvención se debe aprobar, tratar de hacer un trabajo de más a largo plazo para poder buscar una solución más concreta como por ejemplo un espacio para ellos, para que esto no se vaya siendo rutina ya que la persona que integran esta agrupación tienen que trabajar y tienen sus familias por eso solicita buscar una solución más definitiva, el Sr. Alcalde manifiesta que esta solución estaba encaminada con un programa de la Subdere en ayuda a los postrados en equipamientos como catres clínicos, medicamentos, pago de profesionales, entre otras, esto sería dirigido por el Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que es necesario dejar estipulado esto como una subvención permanente, encontrando que es muy poco lo solicitado por qué es más grande la necesidad, a él le hace más sentido entregar esta subvención que a la Cruz Roja ya que no sabe qué función cumplen, además que ellos tienen arriendo que le producen ingresos mensuales bastante grandes, aunque lo que dice es impopular, pero cree que es así.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales aprobación a la solicitud de subvención a la Agrupación de Autoapoyo la Fuerza del Amor por la suma de \$ 1.000.000 que serán entregados una vez cumplan con todos los requisitos que dice el Reglamento de Subvenciones y que quede estipulado que esta subvención se dé anual, los Sres. Concejales aprueban por unanimidad esta subvención.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

El Sr. Coordinador Udel, Don Guillermo Rivera, hace entrega a los Señores concejales de tres resoluciones de la Subdere que dan cuenta de un resultado favorable para la municipalidad de Toltén de la asignación de los recursos para los 3 proyectos que se postularon, en junio de 2019 se postularon los proyectos que elaboró la médico veterinaria Señora Yanara Leiva que era la encargada del programa “Veterinaria en tu Comuna” que fue de financiado por la Subdere y duró 6 meses dejando elaborado los proyectos que fueron postulados por la plataforma de la Subdere, los proyectos fueron asignados a la Comuna y las resoluciones son todas de marzo de este año, aunque los fondos se liberaron recién este mes, dando a conocer los proyectos.

- ✓ Plan Mascota Protegida, en la práctica es una compra de insumos que permite hacer una atención veterinaria a un número determinado de mascotas por un total de \$ 3.600.000, teniendo una duración de 4 meses.
- ✓ Plan Nacional de Esterilizaciones, esta permitirá esterilizar a 600 mascotas, tiene una duración de 4,5 meses, por la suma de \$ 3.709.010
- ✓ Contratación Médico Veterinario, donde a contar del 01 de junio del presente año comenzará sus funciones la Sra. Yanara Leiva, ella será la responsable de llevar a cabo la ejecución, encargada de implementar las bases de licitación del plan de esterilización, supervisar la ejecución y el cierre del proyecto de esterilización, también tendrá que ejecutar las atenciones veterinarias bajo los protocolos adecuándose a la situación de la crisis sanitaria, esto es por un monto de \$ 7.500.000.

El Sr. Rivera manifiesta que han concurrido al concejo el día de hoy para que los Señores concejales autoricen la ejecución de los proyectos, manifiesta que se solicita el proyecto completo se lo puede hacer llegar vía correo electrónico, hace mención que la ordenanza de tenencia responsable de mascota está aprobada y vigente.

El Concejal Sr. Machuca consulta por los procesos como la contratación del personal si se hizo la licitación pública para esto, se establece en el artículo 4 como se debe contratar personal, como hacer las licitaciones para adquisiciones de los bienes y servicios que se van ocupar y en el caso de la contratación de la médico veterinaria que puedan ser licitación y/o contratación dentro de 30 días, el Sr. Rivera manifiesta que por ejemplo en la compra de los insumos veterinarios puede ser por convenio marco o se podría comprar con 3 cotizaciones si fueran compras chicas, por esterilizaciones si se tiene que licitar porque son prestaciones de servicios con Clínicas Veterinarias Móviles, pero el Médico Veterinario la contratación no se hizo un Concurso Público se pudo haber hecho así, pero se optó por dar continuidad al profesional que estuvo trabajando en este programa.

El Concejal Sr. Bello dice que ya que se va a tener una veterinaria en función para volver a insistir de la disposición final de las mascotas de que sí se mueren dentro de Toltén estas fueran retiradas como pidió que se instaurará en la ordenanza.

El Sr. Alcalde, que en la reunión pasada se presentó la modificación Presupuestaria por estos programas, la que se aprobó por lo que también se da por aprobada la ejecución del proyectos en su totalidad.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: VARIOS

Concejal Sr. Bello:

- Consulta qué pasa a la salida de Toltén hacia Villa los Boldos que no se ha hecho el pavimento, el Sr. Alcalde manifiesta que hay dos soluciones la primera lo va a hacer la Constructora Simón es la empresa que iniciará obras en la Población Nuevo Horizonte a mediados del próximo mes, la primera etapa consiste en el relleno del terreno siendo una etapa primaria con poco personal con más trabajos de maquinaria y en este proyecto quedó incorporada la solución de este camino por el Serviu y respecto al otro tramo Vialidad nunca dio la autorización y Finanzas no libera los dineros mientras no esté esta autorización, por un tema de control posterior que pueda realizar la Contraloría..

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que vinieron funcionarios de Vialidad a ver el tema de reparación del camino que presenta el Concejal Sr. Bello, con los cuales él se entrevistó quienes le manifestaron que con el camión de bacheo se puede reparar ese espacio, el Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente sabe que se puede hacer pero no es una solución duradera

Concejal Sr. Avila:

- Por las redes sociales hace un tiempo atrás la Directora Regional del Adulto Mayor público que habían bajado los recursos para los adultos mayores, que consistía en cajas de alimentos para varias comunas consultando ¿si en Toltén llegó algo de eso?, El Sr. Alcalde le responde que esos trasposos que le hizo el Gore al SENAMA todavía no lo implementan, la Directora de SENAMA vino a ser entregada a los 18 departamentos que están ocupados de las casas tuteladas con cajas de mercadería para cada una de ellas, d en esa oportunidad habló con la Directora sobre este tema, quien le dijo que esto estaba todavía en la etapa de resolver algunos problemas, le dio a entender que no es mucho lo que llegaría para esta Comuna ya que la gran mayoría beneficiaría a la comuna de Temuco, esto está enfocado a los adultos mayor que no participan en nada referente a los Municipios ni a los comités, pero de igual forma algo llegará a la Comuna.
- Vecinos de Pirén piden si le pueden perfilar su camino sabiendo que este camino pertenece a vialidad ya que está en muy malas condiciones, el Sr. Alcalde le manifiesta que lo harán.

Concejal Sr. Machuca:

- Consulta por el ripio acopiado al costado de la MULTICANCHA de Portal Queule ¿es de alguna empresa privada? o ¿es de Vialidad?, El Sr. Alcalde le responde que es un ripio que el Municipio le traspaso a Vialidad, más o menos mil cubos.
- Con todo lo que está ocurriendo en relación a la pandemia, consulta si se tiene en consideración comprar más túneles de Sanitización, el Sr. Alcalde manifiesta que como esto son análisis dinámicos, una determinación que se tome en una semana en la próxima no puede servir, esto se va haciendo de acuerdo a cómo va evolucionando el tema de la pandemia, hasta ahora hay posibilidades que se incorporen más, agregando que estas no son más que medidas paliativas, las realmente efectivas son el distanciamiento, uso de mascarillas, lavado de manos, el resto son solo disuasivos.
- El tema de control del Decreto municipal consulta ¿sí se va hacer cumplir? Porque si es así solicita se ordene al inspector municipal que visite el sector de Queule, donde se están dando situaciones al interior de la localidad de no cumplimiento de lo recomendado específicamente con el horario de cierre de los locales comerciales y también en la ciudad de Nueva Toltén porque es la única manera de que le gente de cumplimiento ya que se está relajando y

no obedecen las Ordenanzas Municipales, ni los Decretos, el Sr. Alcalde manifiesta que con Carabineros han podido establecer ciertos procesos, pero es importante decir que el municipio ha tenido una tremenda voluntad de ayudar en todos los sectores, pero en el caso de Queule han dado un portazo a la comuna, cuando se le ofreció sanitizar las calles cada dos días se negaron diciendo que no querían ver a nadie de Toltén por allá, en los primeros días no se dejaba pasar a los funcionarios del departamento social a entregar cajas de mercadería, ahora pasan, se logró que permitieran que la máquina Sanitizadora los días sábados fueran a realizar la función, cuando el municipio ha querido implementar ideas siempre hay un inconveniente dando la impresión de que no quieren ver a la gente de la municipalidad allá, cuando el equipo de la municipalidad fue reforzar el toque de queda junto a carabineros tampoco gustó mucho, se le tiende a cuestionar y decir que con qué derecho, todas son medidas complementarias a un esfuerzo común respecto al tema, ve que algunas comunidades sin ser grandilocuente respecto al tema tienen bien cumplida lo que es el cierre total, comenta que la ciudad de nueva Toltén a las 18:00 hrs. todos los locales comerciales están bajando sus cortinas, el Municipio quiere de alguna manera poder ayudar en todos los sectores de la comuna como La Barra, Villa los Boldos, Pocoyán, Nueva Toltén les permitían y estaban felices porque el municipio les iba a fumigar, pero en Queule siempre existió una excusa para que no le permitieran realizar la labor, comenta que el servicio que presta el municipio en la Sanitización de las calles es muy superior a lo que se estaba realizando por los pobladores de Queule, ya que los productos no los mezclaba en las dosis adecuadas, sabiendo que varias personas se habían intoxicado, lo engorroso de una acción administrativa adicional, tener que poner una persona allá para generar un contrato para un tractor que la comunidad puso, en primera instancia se solventó esto con la acción comunitaria lo que destaca, pero en algunas cosas tiene la sensación de no querer ver a los funcionarios de la Municipalidad en el sector de Queule, cuando iba partir todo lo que está sucediendo hizo reuniones en todos los territorios, convocó a reunión a todas las organizaciones en Queule, hubo presencia de sindicatos que cuando él llegó se fueron de la reunión, comenta que esa reunión era para ir a coordinar y no ir a controlar, la comunidad no se interesó, dicen que el municipio es irresponsable porque no supervisa los cierres de los locales comerciales cuando es un deber de cada vecino obedecer las instrucciones, el Sr. Alcalde manifiesta que habló con la comisión del sector

de Queule y se les dijo que se va a ir a inspeccionar y si no cumplen se citarán al juzgado de policía local como recomendación no para partearlos, le dice al Concejal Sr. Machuca que él le exige que se vaya a hacer cumplir el Decreto pero él también exige que en Queule si se va a trabajar con la municipalidad sea de buena forma

Concejala Sra. Gloria Padilla: NO TIENE

Concejal Sr. Silva: NO TIENE

Concejala Sr. Ramos: NO TIENE

Se levanta la sesión siendo las 12:30 Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, día 25 de Mayo del 2020, a las 10,30 Hrs. en el sala multiuso.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-